Informe N°:	**6**	**Fecha presentación:**	**01 septiembre de 2025**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final:**	
Contrato N°:	GN1263-2025		**Modificatorio N°:**		**Periodo del informe**	**AGOSTO**		
Contratista:	**ANDRES FERNANDO MERA RAMOS**			**Cedula N°:**	1.004.131.715			
Objeto:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO ESPECIALIZADO, FRENTE A LOS TRÁMITES RELACIONADOS EN SITUACIONES Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, ADEMÁS, ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ASESORÍA LEGAL QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA.*							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir los soportes y su ubicación)
1. ***BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.***	**1.** En el mes de agosto, se hace la revisión del componente técnico presentado para la estructuración del futuro proyecto, que concluirá con la contratación, para la construcción de la MEJOR TAZA DE CAFÉ 2025, organizada y dirigida por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. Para brindar el apoyo correspondiente se revisa, documentos borradores del proyecto, teniendo en cuenta que se espera definir el lugar del evento y con eso, concluir el presupuesto final. **2.** Para el día 06 de agosto se realiza mesa de trabajo, por medio de la cual se revisa el presupuesto del proyecto integrador de cordillera, en el marco de la estructuración del enunciado proyecto. A esta mesa de trabajo asiste la ART y la Secretaria de Agricultura con todos los profesionales que están delegados para la consecución de la contratación. **3.** El día 20 de agosto se cita a reunión presencial en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Contratación DAC, en la cual se discuten dos puntos importantes en la estructuración del proyecto integrador de cordillera así: **1.** Se	https://drive.google.com/drive/folders/15fnrjiuA9MScPt68OAQoqF_pjNfrwzhA?usp=drive_link

	discute el presupuesto, unidad de medida, costos y otros aspectos inmersos en el asunto. **2.** Se informa la carga impositiva, que se generara por la suscripción del proyecto integrador de cordillera. A la reunión asiste un grupo multidisciplinario de la ART, la Secretaria de Agricultura y su grupo de profesionales a cargo, el Tesorero del Departamento y el grupo de profesionales a cargo en el DAC. **4.** En el marco de la estructuración del proyecto *CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO*, se hace acompañamiento en relación a la estructuración técnica y jurídica, para radicar al Departamento Administrativo de Contratación.	
2. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, REFERENTE A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y/O ADMINISTRATIVOS, PROCESOS DE MÍNIMA, MENOR Y/O MAYOR CUANTIA QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ELABORANDO DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN QUE SEAN NECESARIOS EN CADA PROCESO QUE LE SEAN	En el marco de la obligación especifica, para el mes agosto, se realizó las siguientes actuaciones jurídicas, dentro de los procesos de contratación, en el ámbito precontractual, contractual y poscontractuales, así: **1.** Se apoyo en la supervisión dentro de la ejecución del convenio de asociación GN2937-2025, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y la Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social (FUNPERS), para la ejecución del proyecto denominado: "PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO DEL MOVIMIENTO AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO",* convenio en el cual se citó a mesa de trabajo al contratista FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL, para revisión de hojas de vida del	https://drive.google.com/drive/folders/1C29LRntbsdKoGhjJ_pHcHXlhaonByIzL?usp=drive_link

ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	equipo de profesionales y se hicieron acuerdos para la presentación de cronograma de trabajo en la ejecución. Esta reunión se desarrolló en el despacho de la Secretaria de Agricultura, donde asistió el supervisor del contrato Dr. Ciro Meneses y su abogada de apoyo, la Ing. Prinith Jurado y el suscrito y el coordinador de la mesa agraria en Nariño y el equipo de FUNPERS. **2.** Se elabora la Solicitud de modificatorio N° 01 al Contrato de Comodato 2112-2024, cuyo objeto es: *"ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO SOBRE UN PREDIO, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y OTROS COMPONENTES), UBICADO EN EL TERMINAL MARITIMO DE TUMACO, DENTRO DEL ÁREA CONOCIDA TERMINAL MARITIMO – MUELLE PESQUERO, IDENTIFICADO EN MAYOR EXTENSIÓN CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 252-0007-835 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUMACO Y CÉDULA CATASTRAL ACTUAL 01-02-0034 0001-000 CON NOMENCLATURA CATASTRAL OFICIAL CARRERA 14 No. 18-150 BARRIO TERMINAL EL MORRO CON AREA DE 22.672,48 M2 Y SUS CONSTRUCCIONES DE 6.424,18 M2 DEL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE TUMACO",* por medio de la cual se solicitó: *"se solicita respetuosamente modificar la CLÁUSULA SEGUNDA: DESTINACIÓN. (…) del Contrato de Comodato 2112-2024, sumando a este clausulado el uso de la infraestructura del muelle del Puerto Pesquero de Tumaco, para el desarrollo de la realización de actividades pesqueras y la correcta ejecución del Convenio interadministrativo de colaboración y coordinación No. 2101- 2024, MINAGRICULTURA No. 2024-0737, MINTRANSPORTE No. 855-2024 ANI No. CI 004-2024, AUNAP No. 468-2024, GOBERNACIÓN DE NARIÑO 2327-2024,*	

	que se suscribió entre varias entidades de orden nacional, en las cuales se encuentran a el MINISTERIO DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, que tiene como objeto: "En virtud del presente Convenio, las partes se comprometen en el marco de sus competencias, a cooperar y articular esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a promover el desarrollo productivo, logístico y agroindustrial en el área que en la actualidad se encuentra asociada al Puerto Pesquero de Tumaco, y una vez se materialice la reversión y/o restitución de esa infraestructura se permita el establecimiento y puesta en operación de un centro de acopio y procesamiento de productos pesqueros, en beneficio de la comunidad de este municipio". **3.** Se elaboro, adelanto y radico ante el Departamento Administrativo de Contratación, el día 13 de agosto, solicitud de legalización del convenio de asociación GN3467-2025, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y LA CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR (RECOMPAS), para la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL, TÉCNICO Y AGROINDUSTRIAL DE ONCE COOPERATIVAS MULTIACTIVAS, ASOCIADAS A LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE TUMACO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO".* A la solicitud se adjuntó pólizas, estampillas pagadas del proceso de contratación, registro de compromiso y demás documentos para perfeccionamiento del trámite administrativo.	

	4. En el trámite administrativo de legalización del convenio de asociación GN3467-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR, el DAC realiza observaciones, solicitando documentos adicionales, por lo tanto, el día 22 de agosto se remiten los documentos, subsanando el tramite del asunto. **5.** Se elabora Cartas de Intención, en el desarrollo del Proyecto Integrador de Cordillera el día 13 de agosto. Estas cartas de intención se las realiza para las 3 líneas productivas que se van a fortalecer y se requiere visto bueno de la oficina jurídica de la Gobernación de Nariño. **6.** Se radica Cartas de Intención el día 13 de agosto a la Oficina Jurídica, para la revisión de los documentos y posterior visto bueno. Finalmente se da visto bueno por el Dr. Lucio Miguel Paredes el 20 de agosto de 2025. **7.** Se elaboro documentos precontractuales de un proceso de contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es: *"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO",* mismo que se radico al Departamento Administrativo de Contratación el día 12 de agosto, para que se surta el trámite administrativo correspondiente. Dentro del tramite contractual, el Departamento Administrativo de Contratación da visto bueno jurídico y técnico y se carga el proceso IMC055-2025 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA el día 27 de agosto de 2025. **8.** Se elaboro documentos precontractuales de un proceso de contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es: *"CONTRATACIÓN*	

	DE UNA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUERTO PESQUERO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", mismo que se radico al Departamento Administrativo de Contratación el día 21 de agosto, para que se surta el trámite administrativo correspondiente. **9.** Se elabora resolución de vigencias expiradas, correspondiente a pagos pendientes de la contratista DIANA MARIA SOLARTE JIMENEZ, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales GN0170-2020. Para la revisión de la resolución elaborada y expediente completo, se remite a la contadora de la Secretaria de Agricultura, para el conocimiento y fines pertinentes, el día 01 de julio de 2025, con el fin de dar trámite financiero a la vigencia expirada con la subsecretaria de presupuesto. **10.** Se asiste a mesa técnica de trabajo, para la correcta elaboración de un anexo técnico solicita por el INVIAS, para la modificación del contrato de comodato 2112-2024. Esta mesa de trabajo se realiza el día 22 de agosto y la integran el Dr. Alexander Patarroyo abogado de INVIAS, Andres Mera abogado de SADR y el equipo técnico de SADR integrado por la ingeniera Raquel delgado y Alex Banguera. **11.** Se elabora ANEXO TECNICO para la MODIFICACIÓN del CONTRATO DE COMODATO 2112-2024, en el cual se trabajó en la JUSTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL CONTRATO DE COMODATO. En este documento se plantea la necesidad de la modificación, causas directas y conclusiones. Este documento se elabora el 27 de agosto de 2025 y se deja a disposición de la ingeniera Raquel delgado para que consolide la información que se enviara al INVIAS.	
3. BRINDAR APOYO EN LA CONTESTACIÓN DE LAS DIFERENTES TUTELAS,		

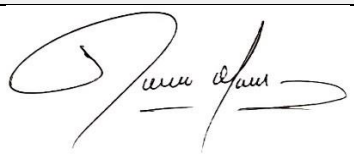
DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL, ADEMÁS COADYUVAR EN LA CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SEAN PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	En el marco de la obligación especifica, para el mes agosto, se revisó, elaboró y gestiono la respuesta a la siguiente solicitud: **1.** Se elabora Respuesta el día 05 de agosto al radicado 005-25. Participación en Asamblea Comité Lácteo del Suroccidente, dirigido a JOSE LUIS BERNAL, Presidente CL Suroccidente Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño -SAGAN y ROLANDO RIGOBERTO ROSERO, Secretario Técnico CL Suroccidente Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Ciencias Aplicadas, en el cual se les comunico la Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha acompañado a algunas mesas técnicas, dentro de este Proyecto de la Planta de Transformación, es el movimiento AICO – AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA, quien ha estructurado el proyecto para el desarrollo del sector lechero y está al frente de las gestiones administrativas que corresponden para la consecución de los objetivos trazados y por tanto se solicita convocar al equipo técnico de AICO – AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA, que cuenta con la idoneidad que se requiere en la solicitada socialización y el conocimiento de la estructuración, avances, planteamiento de objetivos y productos esperados. **2.** El día 21 de agosto se revisa el oficio, dirigido a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, cuyo asunto es: *“Solicitud de apoyo para la elaboración de estudios técnicos productivos– Puerto Pesquero de Tumaco”,* en el cual se solicita En este contexto, se considera prioritario profundizar en los aspectos técnicos vinculados principalmente con la pesca blanca del Pacífico nariñense, línea identificada como la más adecuada para la fase inicial de implementación y de la cual se requiere los siguientes estudios: 1. Estudio técnico y de producción. 2. Estudio legal y normativo. 3. Estudio Financiero. 4. Estudio ambiental y	https://drive.google.com/drive/folders/1Ony9ODATNaTXkeVpVZbgR_RseP_X3Eqs?usp=drive_link

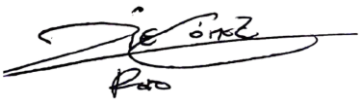
	de sostenibilidad pesquera y 5. Información estadística.	
4. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS ASUNTOS Y DIFERENTES TRÁMITES PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE ESTÁN A CARGO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO, QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR.	**1.** Se elabora un modelo para declaración juramentada, conforme a la solicitud del profesional Universitario Jairo Acosta, la cual servirá para verificar la pertinencia de registrar pequeños productores. **2.** Se elabora resolución Por la cual se reconoce un único pago del Modificatorio No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales GN1109-2020, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y FERNANDO BURBANO VALDEZ, la misma que se radica el día 04 de agosto de 2025, para revision con los documentos que se utilizaron en la elaboración de la Resolución mencionada y los cuales se precisan necesarios para adelantar el trámite correspondiente. **3.** De acuerdo a la solicitud interna de la profesional Milena Delgado, se elabora matriz de proyectos que se encuentran en ejecución, para conocimiento. Esta matriz es una herramienta de la cual se podrá sacar información para las diferentes piezas publicitarias y dar a conocer el trabajo que se adelanta desde la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicha matriz se remite por correo electrónico el día 21 de agosto de 2025.	https://drive.google.com/drive/folders/1WOlp6I6D1ORWous8nTCiUsIxWEEG6-RS?usp=drive_link
5. APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA CONTESTACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DEMÁS ACTUACIONES QUE SE SURTAN DENTRO DEL TRÁMITE DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ELLO RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS	En el presente mes no se hizo asignación de actividades relacionadas con la obligación especifica.	N/A

RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y/O PROGRAMAS PROPIOS DE ESTA DEPENDENCIA.		
6. ELABORAR UN INFORME FINAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DOCUMENTALES, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO, AL FINALIZAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN.	Para el mes de agosto se realizo un informe de resultados del primer semestre del año 2025, dirigió al supervisor del contrato, en el cual se detalla todas las actividades y acciones que se han desarrollado.	https://drive.google.com/drive/folders/1LGCEPi_B-_J8Sw5kaKpMWjnofKs_HnfO?usp=drive_link
7. APOYAR EN TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COORDINADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN NECESARIA, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA PARA ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	**1.** Se asiste a la Segunda sesión secretaria técnica del convenio de cooperación y coordinación entre varias entidades de orden nacional, que tiene la finalidad de la puesta en operación de un centro de acopio y procesamiento de alimentos pesqueros en el puerto pesquero de Tumaco. La segunda sesión se realiza de manera virtual el día 08 de agosto de 2025. **2.** Se asiste el día 12 de agosto de 2025, a la socialización del código de integridad, que fue citado por Talento Humano, en donde se dispone la ruta para la atención de usuarios y de tramites internos dentro de la Gobernación de Nariño. **3.** Se asiste el día 19 de agosto de 2025, a una mesa de trabajo de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se trabaja en los avances de cada asunto delegado a los profesionales de la oficina. **4.** Se asiste el día 25 de agosto de 2025, a una mesa de trabajo de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para la SEMANA 4 del mes de agosto, en la cual se trabaja en los avances de cada asunto delegado a los profesionales de la oficina. **5.** El día 25 de agosto se radica a la profesional Magda Hidalgo, el expediente completo de la Vigencia Expirada de Diana Solarte, para revisión y visto bueno, subsiguientemente,	https://drive.google.com/drive/folders/1BQKGe4Y1SJkO0O09WPPZRxqEJbFtT6Gx?usp=drive_link

	recolectar la firma de la Ingeniera Prinith Jurado como Supervisora de dicho contrato.	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de supervisora del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.	
CONTRATISTA	**FIRMA**
ANDRES FERNANDO MERA RAMOS	
VO.BO. SUPERVISORA	**FIRMA**
PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO	

Visto Bueno:  **Manuela Hormaza** Contratista SADR	Visto Bueno:  **Diego Gomez** Apoyo Jurídico SADR